



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Resolución N° 030/2016

Visto las ofertas recibidas de las empresas Automotores DI NELLA S.R.L. por \$ 247.000,00 IVA incluido, MILENIO Automotores S.R.L. por \$ 245.000,00 IVA incluido y PAZ AUTOMOTORES S.R.L. por \$ 239.000,00 IVA incluido; y

Considerando:

Que es necesario realizar la compra de un Vehículo tipo Furgón de 5 asientos y 2 puertas nuevo a que se refiere la Resolución N°029;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que luego de una compulsa de precios y condiciones de ofertas se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1°)- Ordénese la contratación directa de la compra de un Vehículo tipo Furgón de 5 asientos y 2 puertas a la empresa PAZ AUTOMOTORES S.R.L. por un importe de pesos doscientos treinta y nueve mil con 00/100 (\$239.000,00) pagadero al contado la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil con 00/100 (\$165.000,00) y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos doce mil trescientos treinta y tres con 33/100 (\$12.333,33).

Artículo 2°)- Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3°)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 19 de Septiembre de 2016.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal